



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0063799/2016

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

### DECLARA:

El pasado 15 de Diciembre de 2016 la Universidad Nacional de Córdoba vivió una lamentable experiencia en relación a la modificación de su sistema político. Con una serie de actitudes y hechos inapropiados, un conjunto de 124 asambleístas afines políticamente a la actual conducción de la UNC, sobre un total de 247 (50,2%), participó de una Asamblea que no fue presidida por el Rector y Vicerrector, quienes, sin embargo, se hallaron en todo momento dentro del predio donde se desarrolló la misma. Los 123 asambleístas restantes (49,8%), apoyados por docentes, no docentes y egresados y de manera destacable, por un amplio espectro político del movimiento estudiantil, se opusieron a la realización de la Asamblea por considerar que no se habían alcanzado los consensos para la reforma propuesta y realizaron reiterados reclamos de suspensión de la convocatoria. Este acto desconoció así una cualidad básica de la democracia universitaria que es la generación de consensos amplios que incorporen las opiniones de las minorías. Más grave aún, la reforma tuvo como único soporte el número mínimo de votos que representa la mayoría simple de la asamblea, un requisito a todas luces insuficiente para imponer un modo de elección de autoridades que condena a la irrelevancia política a 11 de las 15 facultades de la UNC.

La Asamblea Universitaria fue convocada de manera previa en tres sitios diferentes. El primero de esos lugares fue el Campo Experimental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ubicado a 15 km de la Ciudad de Córdoba, donde los asambleístas fueron citados a las 8 horas de ese día. Con gran sorpresa quienes asistieron a este lugar pudieron constatar, que ninguno de los asambleístas afines al oficialismo concurrió a este lugar de la convocatoria. Sin embargo, a la hora de la citación en el Campo experimental, muchos de ellos estaban acreditándose en el segundo lugar previsto, el Complejo Ferial Córdoba, en donde finalmente se llevó a cabo la Asamblea Universitaria. La "Asamblea" que sesionó en el Complejo Ferial Córdoba duró 6 minutos con 11 segundos, y en ausencia del Sr. Rector o Vicerrector de la UNC, fue presidida por la Decana de la Facultad de Odontología Dra. Mirta Mónica Spadilero de Lutri. En ese tiempo minúsculo esta "Asamblea" aprobó la modificación de uno de los aspectos más importantes y trascendentales de la UNC: el sistema de elección de autoridades unipersonales.

La modalidad *express* del acto pone en dudas la acreditación fehaciente de los 124 asambleístas, número mínimo requerido para el *quórum* de funcionamiento de la asamblea. Apenas iniciada la sesión, un proyecto fue presentado como moción de orden (único propuesto durante la asamblea), votado y aprobado a mano alzada, sin haber sido leído en la Asamblea. Esta singularidad implicó que el proyecto no se haya asentado en el acta de la "Asamblea" y por lo tanto, tampoco en la resolución de la HAU. Es importante destacar que



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

/// 2

el mencionado proyecto fue ingresado a la Universidad el día previo (14 de diciembre de 2016, Expediente UNC63047/2016), con la firma de Decanos y vice-Decanos afines al oficialismo que efectivamente participaron de la Asamblea, pero que era absolutamente desconocido por los 123 asambleístas restantes. Este hecho resulta altamente contradictorio con la propaganda oficial emitida el día anterior a la Asamblea del 15 de Diciembre que enfatizaba que los proyectos a tratar llevaban más de "cuatro meses de debates". Es decir que los 124 asambleístas presumiblemente acreditados aprobaron a libro cerrado y a espaldas de la comunidad universitaria un proyecto presentado a menos de veinticuatro horas del inicio de la asamblea. En su conjunto, estos hechos constituyen irregularidades mayores que podrían viciar toda su legalidad.

Finalmente, resulta preocupante y repudiable que la Asamblea Universitaria, máximo órgano de expresión de la democracia en el seno de la Universidad Pública, se haya constituido bajo la vigilancia de la Guardia de Infantería de la Provincia de Córdoba, con sus canes y armamento, convocada por la actual conducción de la UNC para terminar de obturar las voces disidentes en un tema tan trascendente como la reforma política. El armado de un operativo de seguridad con "varios días previos a la asamblea" en tres lugares distintos significó un despliegue de seguridad ordenado por las Autoridades de la UNC que nunca había ocurrido en la historia centenaria de esta Universidad a posteriori de la Reforma de 1918.

Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC